

por el dho. delaprovecho de examos, y nombramos, por familiar  
de este Santo oficio el Numero de la Villa de Caravaca, y en nu-  
tra Voluntad, y queremos que por los propios de que  
los tales familiares de el pueblan y debar gozan a si por ende. Co-  
mun, como por Bullas de Sumaria, y de. vedulas de. ill.  
y sus anteciores adho. v. oficio y sus familiares Concedidos, y por  
expunimos, y Declaramos Exemplos de la Jurisdiccion de octos, y  
quales quier Justicia asi eclesiasticas, como Seculares en todas las  
Causas Criminales a Nuestra persona tocamos, y Declaramos en  
sus dha. Jurisdiccion en ellas, las quales avocamos a nos, y ordamos  
licencia y facultad, para que podan traer, armas ofensivas y de-  
fensivas de dia y de noche siempre que denuestro oficio, en concul-  
cia Enclitica del Santo oficio, por todas las Ciudades Villas  
y lugares dentro de sus dhas. y exportamos, y requerimos, y siendo  
necesario, mandamos embirad de Santa obediencia, y pena de  
Excomunion mayor y de Denegacion de sacros, para quier de este Santo  
oficio, En las quales se dha. para Encomos Condenamos y ha-  
bernos por condenados lo contrario haciendo, a los Confesores, y  
Justicias, a sus Alcaldes, Regidores mayores a todos los Jueces y  
a todos los demas Jueces, y Justicias Eclesiasticas, Seculares de  
esta Nra. dha. ciudad que agora son, como lo quieran ser  
qui adelante se crearen, y tengan por tal familiar de este  
oficio y os guarden, lo dho. publico, y no vengas metan a uno  
de ellos ni conozcan a su dha. ni quier de las dhas. Causas Crimi-  
nales tocamos a Nuestra persona en manera alguna, y ordamos  
las dhas. penas sin poner inulto, y impedim. alguno solo a ha-  
ber pena con tanto que no sea Resumido Corona, y pong. a  
presentar, y presenten En el Ayuntamiento de la dha. Villa